



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SJR/SO/080/2023

LXXX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **diez** horas con **diez** minutos del día **ocho** de **septiembre** del año **dos mil veintitrés**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar.

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del cuerpo edilicio, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar.

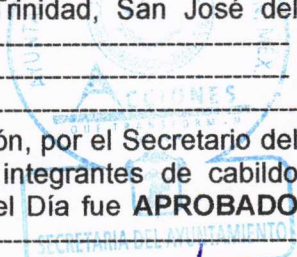
Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo** e instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Plano Topográfico delegacional y Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales de la Delegación Estación La Trinidad, San José del Rincón, México.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. -----

En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa a la Presidenta Municipal que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

4. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Plano Topográfico delegacional y Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales de la Delegación Estación La Trinidad, San José del Rincón, México. -----

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, refiere: Señoras y Señores integrantes de Cabildo, con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 8, 31 fracciones V y VI, 64 fracción I, 66 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15 último párrafo, 39, 40 y 41 del Bando Municipal vigente; 90, 92, 94, 99 apartado A inciso d) y 106 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; 4 del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones, y el Acuerdo de Cabildo número 051/SO/007/2022, de fecha diez de febrero del año dos mil veintidós, y en atención al oficio con número MSJR/AQT/SM/187/2023 de fecha 06 de septiembre del presente año turnado por el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de San José del Rincón, México, mediante el cual solicita la presentación del dictamen número 02/CLTMSJR/2023, así como el Plano topográfico delegacional y Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales de la Delegación Estación La Trinidad, San José del Rincón, México; de conformidad con las siguientes consideraciones: -----

1. Que el Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, por Acuerdo de Cabildo número 051/SO/007/2022, de fecha diez de febrero del año dos mil veintidós, llevo a cabo la integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de San José del Rincón, Estado de México. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2. Que previa convocatoria, quienes integran la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, en fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, se realizó la Instalación y primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Límites Territoriales, y proceder al estudio de los asuntos que fueran turnados a ésta. -----

3. Que previa convocatoria, quienes integramos la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, nos reunimos en pleno el día miércoles seis de septiembre del año dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, con la intención de proceder al estudio y análisis del "Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de sus Límites Territoriales que celebran en el seno de esta Comisión de Límites Territoriales del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, por una parte la Delegación de Estación La Trinidad, representado por su Delegada la C. Edna Darinka Sánchez Pacheco y las Delegaciones de: Santa Cruz del Rincón representado por su delegado C. Claudio Sánchez Cruz; San José del Rincón Ejido representado por su delegado C. Israel Cruz Velázquez; Buenavista Casa Blanca Ejido representado por su delegado C. Edgar Bryan García Sánchez; San Joaquín del Monte representado por su delegado C. Raúl Mateo Ramírez; Fábrica Concepción representado por su delegado C. Eduardo González Amores; La Trinidad Concepción, representado por su delegado Jesús Sánchez Feliciano; San Isidro La Trinidad representado por su delegado C. Luis Alberto González Hernández; Ejido La Soledad representado por su delegado C. Alfredo Segundo Ramírez; Concepción del Monte, representado por su delegado C. Luis Manuel Ramírez Serapio y por el Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido de Concepción del Monte C. Joel de Jesús González, así como el plano topográfico, que con apoyo de la Dirección de Catastro Municipal se elaboró, mismo que señala los límites territoriales de ésta delegación con las delegaciones colindantes, asimismo autorizan a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, firmar el Plano Topográfico y el Convenio Amistoso para el Reconocimiento de los límites territoriales entre estas delegaciones. -----

4. Que la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, es competente para conocer y resolver en sus términos, lo relativo al estudio, análisis y Dictaminación de la solicitud de delimitación de la superficie que ocupa la delegación de Estación La Trinidad en términos del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de San José del Rincón, Estado de México. -----

Se debe entender que la Delegación o Subdelegación es la expresión mínima de organización y gobierno en que se divide políticamente el Municipio y que esta ocupa una circunscripción que nace del acuerdo facultativo del Ayuntamiento, cuyo fin primordial es la de gestionar servicios públicos municipales, atender las necesidades prioritarias y alcanzar el desarrollo integral de sus habitantes, impulsando la participación de los ciudadanos en acciones de beneficio social. -----

PUNTOS DE ACUERDO DEL PRESENTE DICTAMEN

PRIMERO. Se emite Dictamen de Delimitación y Superficie Territorial de la delegación de Estación La Trinidad, Municipio de San José del Rincón, México. -----

SEGUNDO. Solicítese a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que proceda a presentar el presente Dictamen al Pleno del Cabildo, así como el Plano Topográfico delegacional y Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales de la Delegación Estación La Trinidad, San José del Rincón, México, para los efectos correspondientes. -----

(Handwritten signatures and stamps on the right margin)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este órgano colegiado la aprobación del Plano Topográfico delegacional y Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales de la Delegación Estación La Trinidad, San José del Rincón, México.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 219/SO/080/2023

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 8, 31 fracciones V y VI, 64 fracción I, 66 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15 último párrafo, 39, 40 y 41 del Bando Municipal vigente; 90, 92, 94, 99 apartado A inciso d) y 106 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; 4 del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones, y el Acuerdo de Cabildo número 051/SO/007/2022, de fecha diez de febrero del año dos mil veintidós, SE APRUEBA EL PLANO TOPOGRÁFICO DELEGACIONAL Y CONVENIO AMISTOSO PARA LA PRECISIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LA DELEGACIÓN ESTACIÓN LA TRINIDAD, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal, para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

QUINTO. El Plano Topográfico delegacional y Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales de la Delegación Estación La Trinidad, San José del Rincón, México, es el siguiente:

CONVENIO AMISTOSO PARA LA PRECISIÓN Y RECONOCIMIENTO DE SUS LÍMITES TERRITORIALES QUE CELEBRAN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DE ESTACIÓN LA TRINIDAD, REPRESENTADO POR SU DELEGADA LA C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO; Y LAS DELEGACIONES DE: SANTA CRUZ DEL RINCÓN REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. CLAUDIO SÁNCHEZ CRUZ; SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. ISRAEL CRUZ VELÁZQUEZ; BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. EDGAR BRYAN GARCÍA SÁNCHEZ; SAN JOAQUÍN DEL MONTE REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. RAÚL MATEO RAMÍREZ; FÁBRICA CONCEPCIÓN REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. EDUARDO GONZÁLEZ AMORES; LA TRINIDAD CONCEPCIÓN REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. JESÚS SÁNCHEZ FELICIANO; SAN ISIDRO LA TRINIDAD REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; EJIDO LA SOLEDAD REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. ALFREDO SEGUNDO RAMÍREZ; CONCEPCIÓN DEL MONTE REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. LUIS MANUEL RAMÍREZ SERAPIO; Y PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO DE CONCEPCIÓN DEL MONTE C. JOEL DE JESÚS GONZÁLEZ, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a circular stamp from the Ayuntamiento de San José del Rincón.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

I. Que las delegaciones del Municipio de San José del Rincón, Estado de México han decidido resolver sus diferencias territoriales en forma definitiva por lo que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Amistoso.

II. Con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México, el Ayuntamiento de San José del Rincón, 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 90, 92, 94, 99 apartado A inciso d) del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, integro la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de San José del Rincón, a través del Acuerdo de Cabildo número 051/SO/007/2022, de fecha diez de febrero del año dos mil veintidós.

III. En fecha ocho de agosto del año dos mil veintidós, por oficio la delegada de Estación La Trinidad, solicito apoyo a la Presidenta Municipal de San José del Rincón, para realizar la delimitación territorial de su delegación.

IV. En fecha doce de agosto del año dos mil veintidós, se efectuó reunión de trabajo con los representantes de la delegación y del Ejido de Concepción del Monte y realizándose un recorrido de campo, con el que se deslindó la superficie de terreno Ejidal del Concepción del Monte que se encuentra dentro del territorio de la delegación de Estación La Trinidad.

V. Que el Ayuntamiento de San José del Rincón en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintitrés, en el desahogo del sexto punto del orden del día llegó al siguiente:

ACUERDO

Los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, periodo 2022-2024, aprueban por unanimidad de votos el "Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de sus Límites Territoriales que celebran en el seno de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, por una parte la Delegación de Estación La Trinidad, representado por su Delegada la C. Edna Darinka Sánchez Pacheco y las Delegaciones de: Santa Cruz del Rincón representado por su delegado C. Claudio Sánchez Cruz; San José del Rincón Ejido representado por su delegado C. Israel Cruz Velázquez; Buenavista Casa Blanca Ejido representado por su delegado C. Edgar Bryan García Sánchez; San Joaquín del Monte representado por su delegado C. Raúl Mateo Ramírez; Fábrica Concepción representado por su delegado C. Eduardo González Amores; La Trinidad Concepción, representado por su delegado Jesús Sánchez Feliciano; San Isidro La Trinidad representado por su delegado C. Luis Alberto González Hernández; Ejido La Soledad representado por su delegado C. Alfredo Segundo Ramírez Concepción del Monte, representado por su delegado C. Luis Manuel Ramírez Serapio y por el Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido de Concepción del Monte C. Joel de Jesús González, así como el plano topográfico, que con apoyo de la Dirección de Catastro Municipal se elaboró, mismo que señala los límites territoriales de ésta delegación con las delegaciones colindantes, asimismo autorizan a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, firmar el Plano Topográfico y el Convenio Amistoso para el Reconocimiento de los límites territoriales entre estas delegaciones.

DECLARACIONES

I. Que las delegaciones involucradas en el presente Convenio, son parte integrante del Municipio de San José del Rincón, capaces de adquirir derechos y obligaciones, según lo establece los artículos 8 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 13 del Bando Municipal y 2,3 y 8 del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones.

II. Que los representantes de las delegaciones involucradas en el presente Convenio, tienen la capacidad jurídica para celebrar el presente Convenio Amistoso, en términos de los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 del Bando Municipal, y 9 del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones.

III. Que las partes involucradas manifiestan su conformidad para la celebración del presente Convenio Amistoso, en términos y condiciones que más adelante se precisan, una vez que se han reconocido mutuamente la personalidad jurídico con la que se ostentan y declaran que no existe error, dolo, violencia, mala fe o ningún vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que se someten al contenido de las



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México" siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las delegaciones del Municipio de San José del Rincón convienen en celebrar el presente Convenio Amistoso para arreglo y precisión definitiva de sus límites territoriales.

SEGUNDA. Las delegaciones del Municipio de San José del Rincón, reconocen, ratifican y están de acuerdo en que la línea limítrofe entre las delegaciones involucradas es la establecida en el plano topográfico firmado por los delegados representantes de cada delegación y que comprende los límites que a continuación se describe:

La línea limítrofe delegacional inicia en el punto que en el plano topográfico está marcado con el vértice número 76, y forma el punto donde convergen las delegaciones de Santa Cruz del Rincón, San José del Rincón Ejido y Estación La Trinidad; la línea limítrofe continúa con rumbo N-P por una besana bien definida, pasa por el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 77 y a una distancia aproximada de 690.514 metros, la línea limítrofe continúa y se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 78 y a una distancia aproximada de 927.93 metros, la línea limítrofe continúa por el rumbo N-P por una besana bien definida se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 79 a una distancia de 1,463.27 metros; la línea limítrofe continúa con rumbo P en línea recta por una besana bien definida se intercepta con el vértice que en el plano topográfico se encuentra marcado con el número 80, con una distancia aproximada de 287.81 metros; la línea limítrofe continúa con rumbo S pasando por los vértices que en el plano topográfico se encuentran marcados con los números 81, 82, 83 con una distancia aproximada de 621.44, 88.77, 144.83 y 290.92 metros, se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 84; la línea limítrofe continúa con rumbo P-S por una besana bien definida y a una distancia aproximada de 314.59 metros, se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 85; la línea limítrofe continúa con rumbo O por una besana bien definida y a una distancia aproximada de 289.76 metros, se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 86, la línea limítrofe continúa con rumbo S-E por una besana bien definida y a una distancia aproximada de 507.52 metros se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 87, la línea limítrofe continúa con rumbo S en línea recta pasando por una besana con una distancia aproximada de 447.79 metros se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 88; la línea limítrofe continúa con rumbo O en línea recta y a una distancia de 18.07 metros se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 89; la línea limítrofe continúa con rumbo S se intercepta en el vértice que en el plano está marcado con el número 90 y a una distancia de 515.65 metros, la línea limítrofe continúa con el mismo rumbo haciendo un pequeño quiebre para interceptarse con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 91 y a una distancia aproximada de 139.14 metros; la línea limítrofe continúa con rumbo O por una besana bien definida a una distancia de 1618.59 metros y se intercepta con el vértice que en el plano se encuentra marcado con el número 92, la línea limítrofe continúa con mismo rumbo haciendo un pequeño quiebre al oeste pasando por los vértices 93, 94 a una distancia aproximada de 354.56 y 235.36 interceptándose en el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 95; la línea limítrofe continúa con rumbo S-E sobre una besana bien definida con una distancia aproximada de 679.45 metros interceptándose con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 96; la línea limítrofe continúa con rumbo N.E. por una besana bien definida y a una distancia aproximada de 728.92 metros se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 76 que viene a ser el punto que divide el territorio de las delegaciones de Santa Cruz del Rincón, San Jose del Rincón Ejido y Estación La Trinidad, como ya anteriormente se había señalado.

Siguiendo el sentido de la numeración de los vértices marcados en el plano topográfico, se encuentran ubicadas las siguientes delegaciones: San José del Rincón Ejido, Buenavista Casa Blanca Ejido, San Joaquín del Monte, Fábrica Concepción, La Trinidad Concepción, San Isidro La Trinidad, Ejido La Soledad y Santa Cruz del Rincón.

La línea limítrofe delegacional antes descrita tiene una distancia aproximada de 4,438,114.803 metros.

Los lados que definen los límites delegaciones de Estación La Trinidad, tienen los rumbos, distancias y coordenadas siguientes:

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				76	2,161,827.4793	394,864.6138
76	77	S 54°14'02.08" W	690.514	77	2,161,423.8893	394,304.3238
77	78	S 58°51'44.14" W	927.930	78	2,160,944.0593	393,510.0838
78	79	S 05°48'23.74" E	1,463.268	79	2,159,486.2993	393,658.1238
79	80	S 85°26'39.61" E	287.809	80	2,159,465.4393	393,945.0238
80	81	S 01°49'26.32" W	621.445	81	2,158,844.3093	393,925.2438
81	82	S 08°43'17.85" W	88.766	82	2,158,756.5693	393,911.7838
82	83	S 14°19'55.11" W	144.832	83	2,158,616.2446	393,875.9320
83	84	S 04°40'35.88" W	290.921	84	2,158,326.2918	393,852.2126
84	85	S 86°00'40.30" E	314.584	85	2,158,304.4086	394,166.0380
85	86	N 01°58'36.77" E	289.763	86	2,158,593.9993	394,176.0338
86	87	N 55°21'26.63" E	507.515	87	2,158,882.4993	394,593.5738
87	88	N 84°23'35.41" E	447.792	88	2,158,926.2493	395,039.2238
88	89	N 08°04'50.79" W	18.069	89	2,158,944.1393	395,036.6838
89	90	N 89°22'15.91" E	515.651	90	2,158,949.7993	395,552.3038
90	91	N 72°44'13.61" E	139.138	91	2,158,991.0893	395,685.1738
91	92	N 16°47'10.24" W	1,618.589	92	2,160,540.7093	395,217.7238
92	93	N 47°14'29.76" W	354.562	93	2,160,781.4243	394,957.3963
93	94	N 31°24'33.81" W	83.302	94	2,160,852.5193	394,913.9838
94	95	N 23°31'53.99" W	235.363	95	2,161,068.3093	394,820.0138
95	96	N 63°52'34.26" E	679.449	96	2,161,367.4793	395,430.0538
96	76	N 50°52'14.73" W	728.919	76	2,161,827.4793	394,864.6138
SUPERFICIE = 4,438,114.803 m2						

TERCERA. La delegación Estación La Trinidad del Municipio de San José del Rincón, reconoce, ratifica y está de acuerdo en que dentro su territorio descrito, existe un polígono de régimen ejidal perteneciente al Ejido de Concepción del Monte. Los lados que definen los límites de este polígono, tienen los rumbos, distancias y coordenadas siguientes:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				97	2,172,596.4100	382,156.9100
97	98	N 87°19'25.61" E	1,040.225	98	2,172,644.9800	383,196.0000
98	99	S 17°02'53.23" E	360.229	99	2,172,300.5800	383,301.6100
99	100	S 85°45'03.00" W	1,040.570	100	2,172,223.4800	382,263.9000
100	97	N 16°00'27.62" W	387.974	97	2,172,596.4100	382,156.9100
SUPERFICIE = 379,117.097 m2						





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
CUARTA. El plano topográfico autorizado y firmado por los delegados Municipales y Comisariado Ejidal, forma parte del presente Convenio Amistoso.

QUINTA. Las delegaciones municipales están de acuerdo en realizar trabajos conjuntos de amojonamiento y señalización sobre la línea límite en un 50% cada uno en los puntos estratégicos que señalen.

SEXTA. Las delegaciones municipales con el objeto de preservar los límites interdelegacionales tendrán un derecho de vía para cada lado a lo largo de toda la franja que une los territorios de cada delegación, la cual determinarán en su momento atendiendo a sus necesidades.

SÉPTIMA. Las delegaciones municipales convienen en solicitar a la Comisión de Límites Municipales de San José del Rincón, remita el presente Convenio Amistoso a la Titular del Ejecutivo Municipal, para que por su conducto se someta a la aprobación del Cuerpo Colegiado del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

Leído que fue por las partes y enterados de su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en diez tantos los que en el intervinieron.

AUTORIDADES MUNICIPALES

ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
 SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AUTORIDADES AUXILIARES

EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
 DELEGADA DE ESTACIÓN LA TRINIDAD

CLAUDIO SÁNCHEZ CRUZ
 DELEGADO DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN

C. ISRAEL CRUZ VELÁZQUEZ
 DELEGADO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO

C. EDGAR BRYAN GARCÍA SÁNCHEZ
 DELEGADO DE BUENAVISTA CASA BLANCA
 EJIDO

EDUARDO GONZÁLEZ AMORES
 FÁBRICA CONCEPCIÓN

JESÚS SÁNCHEZ FELICIANO
 LA TRINIDAD CONCEPCIÓN

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 DELEGADO DE SAN ISIDRO LA TRINIDAD

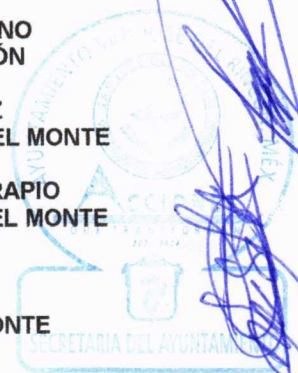
RAÚL MATEO RAMÍREZ
 DELEGADO DE SAN JOAQUÍN DEL MONTE

ALFREDO SEGUNDO RAMÍREZ
 DELEGADO DE EJIDO LA SOLEDAD

LUIS MANUEL RAMÍREZ SERAPIO
 DELEGADO DE CONCEPCIÓN DEL MONTE

JOEL DE JESÚS GONZÁLEZ
 PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO DE CONCEPCIÓN DE MONTE

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)



(Handwritten signature in blue ink at the bottom right)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa a la Presidenta Municipal, que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

5. En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto es el número 5, que se refiere a los **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continuar con el siguiente punto del orden del Día.

6. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número **seis** corresponde a la **Clausura de la Sesión**.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **diez** horas con **veintiséis** minutos del día **ocho** de **septiembre** de **dos mil veintitrés**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que el presente acuerdo se publique, se ejecute y se cumpla.

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL






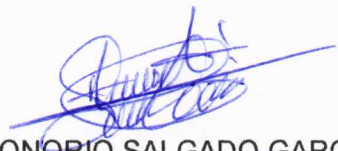
SAN JOSÉ DEL RINCÓN

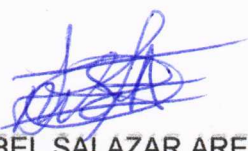
2022 - 2024

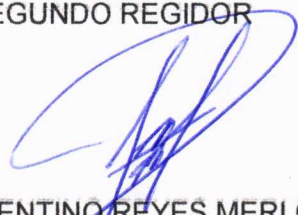



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA



C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR


C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA


C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR


C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR


C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON
SEXTA REGIDORA


C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR


LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la octogésima sesión ordinaria de Cabildo SJR/SO/080/2023 de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés.